

Área: Espectrometría atómica Procedimiento de Referencia: Referencia normativa: NCh2313/25.Of97 Fecha detección: 7.05.2019		Este registro se abre a raíz de: No conformidad:..... Trabajo no conforme:..... Auditoría interna:..... Auditoría externa:..... Queja:..... Otro: Ensayo de Aptitud EA-SMA-01-19	
NO CONFORMIDAD			
Ensayo de aptitud EA-SMA-01-19, parámetro cadmio total en agua residual para 4 muestras evaluadas. Códigos muestras: N°1 serie 37; N°2 serie 37; N°3 serie 37; N°4 serie 37. Códigos internos: 19-122-01; 19-123-01; 19-124-01; 19-125-01, respectivamente. Ensayo eliminó muestra N°3 serie 37, debido a que no dio el test de estabilidad del PIE La evaluación fue realizada con los resultados de las muestras N°1, N°2 y N°4, obteniéndose lo siguiente: Muestra N°1: cota z 0; puntaje 5 de 5 Muestra N°2: cota z 12,2; puntaje 0 de 5 Muestra N°4: cota z 1,4; puntaje 4 de 5 La nota final para cadmio fue de 60%, insatisfactorio, debido al resultado de la muestras N°2 (19-123-01). Para la aprobación de los resultados la nota mínima debía ser de 70%.			
REVISIÓN Y ANÁLISIS			
Responsable la revisión y análisis		Químico analista	
Análisis de causa: (Lluvia de ideas) No se realizó revisión espectral de la señal de cadmio de la muestra. No se detectó que para la señal de cadmio de la muestra la longitud de onda máxima no coincidía con la longitud de onda máxima de los estándares. No se detectó que la muestra tenía un interferente. Banda espectral para la integración de la señal demasiado amplia.			
Causa Raíz: No se realizó revisión espectral de la señal de cadmio de la muestra.			
¿Existen no conformidades similares?: No			
Acciones correctivas posibles: Realizar análisis espectral de las muestras. Si se detecta que la longitud de onda máxima de la muestra no coincide con la longitud de onda máxima de los estándares y/o presencia de interferente cuantificar por intensidad de peak tomando como referencia el estándar. Evaluar interferentes con cada muestra.			
Acción correctiva a implementar: Realizar análisis espectral de las muestras. Si se detecta que la longitud de onda máxima de la muestra no coincide con la longitud de onda máxima de los estándares y/o presencia de interferente cuantificar por intensidad de peak tomando como referencia el estándar.			
Responsable de implementación		Samuel Flores	
Fecha de implementación		19.08.2019	
Plazo de seguimiento		6 meses	



SEGUIMIENTO DE LA EFICACIA DE LA ACCION CORRECTIVA			
Fecha revisión	6/9/2019	10/9/2019	9/10/2019
Comentarios	Infoml: 355/2019 = Al, Cd, Cu, Co, Mn, Mo, Ni, Pb, Zn 356/2019 = Ca, Mg	Infoml 405/2019 Cd, Mg	Infoml = 427/2019 Al, Be, Cd, Co, Cr, Cu, Fe, Li, Mn, Ni, Pb, V, Zn
Responsable	Samuel Flores / Susana Casas	Samuel Flores / Susana Casas	Samuel Flores / Susana Casas
Firma	 	 	 
CIERRE DE LA NO CONFORMIDAD			
Fecha de cierre	Firma Director de Asistencia Técnica y/o Jefe de Laboratorio		Firma Responsable de área
15/10/2019			

